

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y MONTES

Sesión celebrada el 26 de agosto de 2022

ASISTENTES

Presidente:

D. RAÚL LOZANO CORCHÓN

Diputados asistentes

D^ª EVA MUÑOZ HERRERO

D. ENRIQUE RUBIO ROMERO

D^ª ESTHER PÉREZ PÉREZ

D. JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE

D. JUAN J. DELGADO SOTO

D^ª MARÍA MARÍN GANSO

D. ANTONIO PARDO CAPILLA

D. SATURNINO L. DE GREGORIO ALCALDE

Secretario:

MARIANO A. ARANDA GRACIA.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Soria, siendo las nueve horas del día 26 de agosto de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto se reúnen los miembros de la Comisión informativa permanente de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Montes de la Excm. Diputación Provincial, bajo la presidencia de D. Raúl Lozano Corchón.

Actúa como Secretario el Vicesecretario de la corporación, Mariano a. Aranda Gracia.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Todos los presentes ratifican la urgencia de la convocatoria.



2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022.

El acta es aprobada, por unanimidad.

3.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS

El Sr. Presidente cede la palabra al Vicesecretario, para que explique el contenido de la rectificación.

Se explica por Vicesecretaría que, tras la aprobación por el pleno del dictamen de esta Comisión relativo a la aprobación del expediente de contratación del servicio de recogida de residuos, se ha apreciado la existencia de dos errores: el primero se refiere al valor estimado del contrato, que no ha de incorporar los ingresos que el adjudicatario obtenga por los gestores de residuos (ECOEM-BES), y el segundo, en el precio de licitación, que incorporaba un IVA del 21%, cuando en este tipo de servicios el IVA aplicable es el 10%.

La Comisión, por unanimidad, acuerda elevar al pleno el siguiente

DICTAMEN

Visto el informe emitido por la Sección de Contratación, de fecha 24 de agosto de 2022, expresivo de que se han detectado dos errores que han de ser rectificadas, relativos al importe del valor estimado del contrato y presupuesto base de licitación, en el expediente SERVICIOS-2022/13, tramitado para la contratación del servicio de recogida, transporte y entrega a CTR o gestores autorizados de residuos domésticos generados en el ámbito de la provincia de Soria.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se propone al pleno de la Diputación Provincial de Soria la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Se rectifica el apartado B del Cuadro de Características Técnicas del Pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente SERVICIOS- 2022/13, tramitado para la adjudicación del contrato de servicios para la recogida, transporte y entrega a CTR o gestores autorizados de residuos domésticos generados en el ámbito de la provincia de Soria, quedando su redacción como sigue:

- *PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN:*



- *IMPORTE DEL CONTRATO (4 AÑOS): En cifra, 8.230.155,04 €; en letra, ocho millones doscientos treinta mil ciento cincuenta y cinco euros con cuatro céntimos.*

- *IMPORTE DEL IVA: En cifra 823.015,50 €; en letra, ochocientos veintitrés mil quince euros con cincuenta céntimos.*

- *IMPORTE TOTAL: En cifra 9.053.170,54 €; en letra, nueve millones cincuenta y tres mil ciento setenta con cincuenta y cuatro céntimos.*

- *VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (art. 101 LCSP): 10.287.693,80 € (IVA excluido).*

- *APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Tramitación anticipada.*

Segundo.- Como consecuencia de lo anterior, se rectifica también el apartado segundo del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación el 4 de agosto de 2022, en el que se aprobaba el citado expediente, siendo su nueva redacción la siguiente:

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

El valor estimado del contrato es de 10.287.693,80 €, IVA excluido. El presupuesto base de licitación es de 9.053.170,54 €, IVA incluido”

Tercero.- El resto del expediente y del acuerdo permanecen inalterados.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Juan J. Delgado pregunta a la Presidencia cómo está funcionando la recogida de residuos.

D. Raúl Lozano responde que en general bien, el nuevo responsable de la empresa está haciendo lo que puede. El problema se concentra en la recogida de cartón, que es cierto que está desbordada en estas fechas. Pero es así porque en el servicio faltan camiones, y parte de los que hay tienen que ir al taller a menudo. Es lo que se trata de solucionar con el nuevo Pliego, en el que se incorporan tres camiones más. Incluso, harían falta otros dos. Se tratará de adquirirlos, ya sea con recursos propios o por medio de subvenciones. De todos modos, es cierto también que el contrato actual contempla dos recogidas a instancia de los Ayuntamientos, y buena parte de los Alcaldes no están haciendo uso de esta facultad. Concluye diciendo que al final del verano se hará una valoración del servicio.

D. José M. Yubero pregunta por la colaboración de los servicios de esta Diputación en los incendios forestales.



D. Raúl Lozano contesta que desconoce el detalle, al no ser su delegación. Sabe que se ha colaborado en varios incendios producidos, pero poco más puede decir.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las nueve horas y treinta minutos, levantándose de la misma la presente acta. Doy fe.